

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: EUR 25/006/2007 (Público)

Servicio de Noticias: 105 /07

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLEUR250062007>

**Fecha de embargo: 12 de junio de 2007 a las 09:00 horas GMT**

### **Grecia: El procesamiento de los traficantes no debe hacerse a costa de los derechos de sus víctimas**

Se calcula que la trata de mujeres y niñas para obligarlas a prostituirse en Grecia se multiplicó por 10 entre 1990 y 1997. Sin embargo, el gobierno aún no ha puesto en marcha suficientes medidas para proteger y apoyar a las mujeres y niñas víctimas de trata, ha dicho hoy Amnistía Internacional.

El informe de la organización titulado *Grecia: Derechos de las mujeres y las niñas objeto de trata para su explotación sexual* revela que gran cantidad de mujeres y niñas, la mayoría procedentes de países del este de Europa, han sido llevadas a Grecia y una vez allí obligadas a ejercer la prostitución, violando sus derechos a la libertad y la seguridad, a no ser torturadas ni maltratadas y a recibir resarcimiento y reparación. Estas mujeres y niñas se enfrentan a una serie de abusos contra los derechos humanos no sólo cuando están en manos de sus traficantes, sino también posteriormente, en el sistema de justicia penal. El informe señala las lagunas existentes en la legislación y la práctica griegas respecto a la trata que minan los esfuerzos que se hacen para ayudar a las mujeres y niñas objeto de trata.

"Ante esta forma moderna de esclavitud, se condiciona la protección continuada de las mujeres víctimas de trata a su disposición a testificar ante los tribunales contra sus traficantes, que en algunos casos las obligan a guardar silencio con amenazas o represalias y escapan así de la justicia, mientras que sus víctimas no consiguen ayuda", ha dicho Nicola Duckworth, directora del Programa Regional para Europa y Asia Central de Amnistía Internacional.

"No se ofrece un programa eficaz de protección de testigos, ni la reubicación en otro país donde las mujeres víctimas de trata pudieran escapar de las represalias."

*Aleksa procede de Europa del Este. La llevaron a Grecia y la obligaron a prostituirse. Las autoridades griegas la detuvieron porque no tenía la documentación necesaria y le ofrecieron protección sólo si cooperaba para llevar a juicio a sus traficantes. Ahora está aterrorizada de tener que testificar contra ellos en el tribunal porque la protección policial que le ofrecen no es suficiente y teme que sus traficantes o sus socios vayan por ella.*

Las organizaciones no gubernamentales (ONG) estiman que, sólo en 2000, hasta 90.000 personas fueron objeto de trata con destino a Grecia desde países del centro y el este de Europa. Muchas de ellas fueron mujeres a las que se trajo para prostituir las.

Es obligación de los gobiernos prevenir, investigar y enjuiciar la trata, así como garantizar protección a las personas que han sido víctimas de esta actividad. Aunque el gobierno griego ha introducido una serie de leyes desde 2002, no ha identificado correctamente a la mayoría de las mujeres objeto de trata y sólo unas pocas han recibido una protección limitada u otro tipo de ayuda.

La trata es una actividad clandestina y la inmensa mayoría de las mujeres víctimas de ella permanecen ocultas. El primer paso crucial para que consigan ayuda y protección es que sean identificadas como "víctimas de trata". De lo contrario, pueden, por ejemplo, ser detenidas por prostituirse o entrar ilegalmente en el país y ser deportadas, para acabar siendo de nuevo objeto de trata. Sin embargo, la policía no tiene la formación adecuada para identificar a las mujeres objeto de trata, especialmente fuera de las grandes ciudades, y éstas temen darse a conocer. Según estadísticas oficiales, cada año son identificados entre 100 y 200 mujeres y menores como objetos de trata. Las ONG locales calculan que el número de mujeres y niñas objeto de trata que quedan sin identificar cada año asciende a

miles.

El segundo paso para la ayuda y la protección es la disposición de las mujeres objeto de trata a testificar contra sus traficantes, única vía que tienen la mayoría de las víctimas procedentes de países que no son de la Unión Europea. Las víctimas de trata tienen que decidir en sólo 30 días si cooperarán con la policía delatando a sus traficantes. A cambio de esta cooperación, reciben permisos de residencia de corta duración y más ayuda y protección. Sin embargo, hay casos en que las mujeres temen testificar por temor a sufrir represalias, y pueden ser deportadas. El futuro de las mujeres objeto de trata a cuyos traficantes no se persigue y cuya colaboración no se solicita sigue siendo oscuro.

"El sistema de 'cooperación a cambio de protección' es sumamente inadecuado. Socava los derechos de las mujeres a recibir ayuda y protección independientemente de que cooperen o no", ha dicho Nicola Duckworth.

"Las mujeres están atrapadas entre el miedo a las represalias de los traficantes contra ellas o sus familias y la presión de la policía para que cooperen. El procesamiento de los traficantes no debe hacerse a costa de la protección de los derechos de las mujeres objeto de trata."

**Véase:**

*Grecia: Derechos de las mujeres y las niñas objeto de trata para su explotación sexual* (Índice AI: EUR 25/002/2007)  
<http://web.amnesty.org/library/index/esl/eur250022007>

\*\*\*\*\*